



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
25 de marzo de 2015  
Español  
Original: inglés

---

### Período de sesiones de 2015

21 de julio de 2014 a 22 de julio de 2015

Tema 12 f) del programa

**Cuestiones de coordinación y de programas y otras  
cuestiones: prevención y control de las enfermedades  
no transmisibles**

### **Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles**

#### **Nota del Secretario General**

El Secretario General tiene el honor de transmitir al Consejo Económico y Social el informe de la Directora General de la Organización Mundial de la Salud sobre el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, presentado de conformidad con la resolución 2014/10 del Consejo.



# **Informe de la Directora General de la Organización Mundial de la Salud sobre el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles**

## **I. Introducción**

1. El Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles fue establecido por el Secretario General en 2013 mediante la ampliación del mandato del Equipo de Tareas Especial Interinstitucional sobre Lucha Antitabáquica, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2013/12 del Consejo Económico y Social. El Equipo de Tareas, que fue puesto bajo la dirección de la Organización Mundial de la Salud (OMS), coordina las actividades de los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales pertinentes, con el fin de apoyar la realización de los compromisos asumidos por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Declaración política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, aprobada en 2011 por la Asamblea en su resolución 66/2, en particular mediante la aplicación del Plan de acción mundial para la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles 2013-2020, que hizo suyo la 66ª Asamblea Mundial de la Salud en su resolución WHA66.10. Después del envío de la nota del Secretario General al Consejo por la que transmitió el informe de la Directora General de la OMS sobre el Equipo de Tareas ([E/2014/55](#)), el Consejo, en su resolución 2014/10, hizo suyo el mandato del Equipo de Tareas, incluida la división de tareas y responsabilidades de sus miembros, en junio de 2014. En cumplimiento de dicha resolución, en el presente informe se examinan los progresos realizados por el Equipo de Tareas desde la presentación del informe anterior.

## **II. Labor del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles**

2. Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 2014/10 del Consejo, la labor del Equipo de Tareas entre junio de 2014 y junio de 2015 ha tenido por objeto la consecución de los seis objetivos enunciados en su mandato, la Declaración política, el documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen y la evaluación generales de los progresos realizados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (resolución 68/300), de 2014, el Plan de acción mundial de la OMS y el mecanismo de coordinación mundial de la OMS para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Véanse [A/67/14/Add.3/Rev.1](#) y WHA67/2014/REC/3, acta resumida de la séptima sesión del Comité A.

3. El Equipo de Tareas elaboró un plan de trabajo para el período 2014-2015, en consonancia con los objetivos enunciados en su mandato, que consta de 43 medidas. Los miembros del Equipo de Tareas están colaborando para dar efecto a esas medidas, cada una de las cuales está asignada a un organismo principal. Los informes sobre la marcha de los trabajos se pueden consultar en la página web de la OMS<sup>2</sup>.

**Objetivo 1: Mejorar y coordinar el apoyo sistemático a los Estados Miembros, previa solicitud, a nivel nacional, de las actividades para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles y mitigar sus repercusiones**

*Medidas para fortalecer la capacidad de los equipos de las Naciones Unidas en los países, en particular mediante la programación conjunta*

4. La programación conjunta de los equipos de las Naciones Unidas en los países se aceleró mediante el despliegue de misiones de programación conjunta a Belarús (14 a 18 de julio de 2014), Kenya (29 de septiembre a 3 de octubre de 2014), la India (8 a 12 de diciembre de 2014) y Tonga (9 a 13 de marzo de 2015). El objetivo de las misiones era prestar apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países en sus actividades encaminadas a ayudar a los países a formular e intercambiar soluciones para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles y establecer un grupo temático residente de las Naciones Unidas sobre enfermedades no transmisibles, u otros arreglos apropiados, que pudieran servir de plataformas de apoyo conjunto a la acción nacional de lucha contra esas enfermedades. Entre esas medidas cabe mencionar la integración de las enfermedades no transmisibles en la evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la determinación de oportunidades de cooperación para los equipos de las Naciones Unidas en los países, en particular la programación conjunta, y el seguimiento de los avances en la ejecución de las actividades de los equipos de las Naciones Unidas en los países en relación con la lucha contra las enfermedades no transmisibles. Entre los participantes se contaron los jefes de las organizaciones residentes del sistema de las Naciones Unidas, con el apoyo de representantes de alto nivel del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Banco Mundial y la OMS. Además, un alto representante del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) se sumó a la misión a Kenya, por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) participaron en la misión a Tonga.

5. Los mandatos de las misiones de programación conjunta fueron preparados por las oficinas de la OMS en los países y los equipos de las Naciones Unidas en los países, en estrecha colaboración con los ministerios de salud y planificación. La secretaría del Equipo de Tareas prestó servicios de apoyo. Las misiones celebraron reuniones con los equipos en los países, los ministerios de salud, finanzas, comercio, agricultura, asuntos del consumidor, deportes y planificación, la sociedad civil y, en algunos casos, entidades seleccionadas del sector privado. Las misiones establecieron relaciones con los medios de prensa para reforzar el perfil de las actividades nacionales de lucha contra las enfermedades no transmisibles.

<sup>2</sup> [www.who.int/nmh/ncd-task-force/en/](http://www.who.int/nmh/ncd-task-force/en/).

6. Los equipos en los países que acogieron misiones están ahora ampliando su apoyo a los gobiernos en la acción encaminada a la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles. Las misiones también impartieron a los equipos en los países una mejor comprensión de los conocimientos especializados actuales, los datos empíricos disponibles y los resultados de un examen de la experiencia internacional en la prestación de apoyo a los gobiernos para aplicar enfoques “de todo el gobierno” y “de toda la sociedad” para hacer frente a las enfermedades no transmisibles<sup>3</sup>.

7. En respuesta a las solicitudes recibidas de los equipos en los países, el Equipo de Tareas está planificando misiones a Barbados, China, Egipto, Jordania, Mozambique, Sri Lanka, Turquía y Viet Nam en 2015.

8. Además, muchas oficinas de la OMS en los países han colaborado estrechamente con los equipos residentes en los países para ampliar la escala de las intervenciones nacionales de lucha contra las enfermedades no transmisibles, a fin de ampliar el acceso a intervenciones que reducen los factores de riesgo de esas enfermedades y ponen a los sistemas de salud en condiciones de realizar intervenciones; elaborar políticas y planes nacionales multisectoriales sobre las enfermedades no transmisibles; y elevar la prioridad atribuida a la lucha contra las enfermedades no transmisibles en los procesos de planificación sanitaria y los programas de desarrollo nacionales. La OMS siguió prestando asistencia técnica a los países en desarrollo por conducto de su presupuesto por programas para 2014-2015, en el que se consignó una partida de 193 millones de dólares.

*Medidas relacionadas con los vínculos entre la inactividad física y la educación física y el deporte*

9. El Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) estableció un grupo de trabajo especial encargado de elaborar indicadores, parámetros de referencia e instrumentos de autoevaluación para efectuar el seguimiento de la aplicación de la Declaración de Berlín, aprobada en la Quinta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte, incluido un indicador de la reducción relativa del 10% de la prevalencia de actividad física insuficiente.

10. La OMS y la UNESCO han elaborado directrices sobre la calidad de la educación física (en español, francés, inglés y portugués) que se comenzarán a aplicar en países seleccionados en 2015.

*Medidas relacionadas con las políticas multisectoriales para mejorar la nutrición*

11. La FAO y la OMS, en colaboración con el Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la Crisis Mundial de la Seguridad Alimentaria, el Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas, el Fondo Internacional de Desarrollo

---

<sup>3</sup> Entre los resultados cabe mencionar intervenciones asequibles y muy eficaces en función de los costos (“prácticas óptimas”); mecanismos multisectoriales nacionales (por ejemplo, una comisión, organismo o equipo de tareas de alto nivel para la participación, la coherencia normativa y la rendición de cuentas); un plan nacional de acción multisectorial; y un conjunto de metas nacionales basadas en las nueve metas mundiales de aplicación voluntaria para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles que figuran en el Plan de acción mundial de la OMS.

Agrícola, la UNESCO, el UNICEF, el Banco Mundial, el Programa Mundial de Alimentos, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias, organizaron conjuntamente la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición, que se celebró en Roma del 19 al 21 de noviembre de 2014. La Conferencia aprobó la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de Acción conexo. En los documentos finales se instó a que se adoptaran medidas para reducir la carga múltiple de la malnutrición por conducto del sistema alimentario, la atención de la salud, la educación, la protección social y el agua y el saneamiento. En el párrafo 17 de la Declaración de Roma sobre la Nutrición los ministros y representantes de la FAO y la OMS recomendaron a la Asamblea General que considerara la posibilidad de declarar un decenio de acción sobre la nutrición de 2016 a 2025, dentro de las estructuras existentes y los recursos disponibles.

12. En el primer Informe de la Nutrición Mundial, publicado en 2014 por el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Política Alimentaria, se describieron los progresos realizados en todo el mundo para mejorar la situación nutricional de los países. En el informe se mencionan los obstáculos, las oportunidades de acción y el fortalecimiento de la rendición de cuentas en materia de nutrición a nivel nacional y mundial. Se allegan datos sobre la incidencia del sobrepeso en los menores de 5 años y los adultos. En los perfiles de los países en el aspecto de la nutrición se presentan datos sobre los factores de riesgo metabólico de las enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta. El informe menciona notas técnicas sobre la nutrición y la ordenación sostenible de los recursos, la cuantificación y el seguimiento de la dimensión de la seguridad alimentaria y el proyecto de la FAO titulado “Las Voces de los Hambrientos”.

*Medidas relacionadas con los vínculos entre el uso nocivo del alcohol, la violencia y las enfermedades infecciosas (el VIH/SIDA y la tuberculosis)*

13. Del 10 al 12 de junio de 2014 se celebró en Namibia una reunión regional para nueve países del África sobre las modalidades para fortalecer las medidas sobre el uso nocivo del alcohol, la violencia interpersonal y el VIH/SIDA. La reunión fue organizada conjuntamente por la OMS y el PNUD, en el contexto de iniciativas más amplias para crear sinergias entre las intervenciones de lucha contra el uso nocivo del alcohol, la violencia basada en el género, el VIH/SIDA y la tuberculosis. Los países que participaron en la reunión están ahora elaborando planes de acción nacionales, y al menos cuatro de esos planes ya han sido aprobados por los gobiernos respectivos.

*Medidas relacionadas con los vínculos entre el sobrepeso, la obesidad, la diabetes y el derecho*

14. La OMS, la Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo y la Universidad de Sidney celebraron una consulta en la región del Pacífico Occidental sobre el sobrepeso, la obesidad, la diabetes y el derecho. Participaron en la consulta funcionarios de salud pública y profesionales del derecho, defensores de los derechos del consumidor y otros representantes de la sociedad civil. La consulta se centró en identificar ejemplos de intervenciones jurídicas y normativas ya existentes en la región para abordar la obesidad y la diabetes con una perspectiva de prevención; precisar las cuestiones jurídicas más importantes, actuales y

emergentes, en particular en materia de comercio y discriminación; identificar promotores de la reducción del sobrepeso, la obesidad y la diabetes, modalidades para aprovechar su participación y formas para superar posibles obstáculos a la redacción de leyes; y elaborar recomendaciones técnicas sobre el camino a seguir. Posteriormente, la OMS organizó una consulta nacional en Fiji sobre las enfermedades no transmisibles y el derecho y, junto con la Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo, suscribió un memorando para propiciar la colaboración mundial sobre la salud, en particular la dieta, la actividad física y la legislación.

*Fomento de la utilización de tecnologías nucleares para evaluar la composición corporal como factor de riesgo de enfermedades no transmisibles*

15. En 2014, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la OMS suscribieron acuerdos prácticos relativos a su cooperación en el ámbito de la nutrición infantil. Además, el OIEA siguió prestando apoyo a sus Estados miembros en la utilización de técnicas nucleares para evaluar los trastornos relacionados con la obesidad. En 2014 se dio cima a un proyecto para evaluar la composición corporal en niños y adolescentes como factor de riesgo de enfermedades crónicas, que ha hecho comprender mejor la relación entre el porcentaje de grasa corporal, el índice de masa corporal y los futuros riesgos para la salud. Los resultados del proyecto ayudarán a los países a elaborar programas de salud pública que reduzcan la carga de las enfermedades no transmisibles en el futuro.

*Medidas relativas a los vínculos entre las enfermedades no transmisibles y el lugar de trabajo*

16. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha publicado estimaciones mundiales actualizadas de las lesiones profesionales y las enfermedades ocupacionales, incluidas las enfermedades no transmisibles, que representan alrededor del 90% de la carga de morbilidad mortal relacionada con el trabajo a nivel mundial.

17. La OIT ha publicado dos guías a fin de ayudar a los Estados miembros a integrar la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles en sus programas nacionales de salud y seguridad ocupacionales, a saber: una guía práctica sobre un sistema nacional de registro y notificación de las enfermedades ocupacionales y un informe sobre el mejoramiento de la presentación de informes, la reunión de datos y el análisis de los accidentes y enfermedades ocupacionales a nivel nacional.

18. Del 28 al 30 de abril de 2014, la OMS y la OIT celebraron una consulta internacional en Semnan (República Islámica del Irán) sobre la cobertura sanitaria universal para los trabajadores. Entre los resultados de la consulta cabe mencionar una hoja de ruta relativa a la ampliación del acceso a la cobertura sanitaria para los trabajadores y un conjunto de indicadores para cuantificarla.

19. La OIT y la OMS publicaron conjuntamente el paquete HealthWISE, una herramienta para la mejora cualitativa de los establecimientos sanitarios, de carácter práctico y participativo. La herramienta tiene por objeto mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores de atención de la salud y prestar servicios de mejor calidad a los pacientes.

*Medidas relativas a los vínculos entre comercio y salud*

20. En noviembre de 2014, las secretarías de la OMC, la OMS y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) organizaron un taller sobre el comercio y la salud pública. En el taller se examinó el sistema de los acuerdos de comercio multilaterales en el marco de medidas más amplias para atender a necesidades específicas en materia de salud pública. Hubo una sesión especial dedicada a las iniciativas multilaterales y los programas internacionales en relación con las enfermedades no transmisibles y al nexo entre el comercio y las enfermedades no transmisibles. Asistieron participantes de 30 países miembros y observadores de la OMC, entre ellos funcionarios de gobierno de los ministerios de salud y comercio y las dependencias de la propiedad intelectual.

*Fomento de la utilización de las tecnologías móviles en la lucha contra las enfermedades no transmisibles*

21. La OMS y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en colaboración con diversos asociados, siguieron prestando asistencia técnica a los países dentro de una serie de programas nacionales enmarcados en el programa conjunto titulado Be He@lthy, Be Mobile. La iniciativa Be He@lthy, Be Mobile utiliza la tecnología de telefonía móvil para difundir información sobre la prevención y gestión de las enfermedades directamente a las personas, y fortalece los sistemas de salud mediante la formación de trabajadores de la salud. Siete países que participan en el programa (Costa Rica, Filipinas, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Senegal, Túnez y Zambia) están preparando programas nacionales de salud móvil para las enfermedades no transmisibles. Se han elaborado documentos de planificación y ejecución con el fin de ayudar a orientar a los países en los ámbitos de la cesación del tabaquismo y la diabetes. Se espera ultimar en 2015 los programas de salud móvil para el cáncer del cuello del útero, la salud integral, la tecnología, el seguimiento y la evaluación y la hipertensión. En Costa Rica, la plataforma de mensajes cortos (SMS) en pro del abandono del hábito de fumar contó el fuerte respaldo del equipo nacional de fútbol y se tradujo en una tasa de cesación del tabaquismo del 40% en sus primeros cuatro meses. En el momento de la puesta en marcha de la plataforma, 1.000 personas se suscribían por semana. En el Senegal, el programa mDiabetes envió 80.000 mensajes a 3.500 personas con diabetes durante el mes de ramadán, un período de elevado consumo de azúcar. La misma plataforma se utilizó para enviar 4 millones de mensajes de prevención del Ébola a la población del Senegal. Zambia está planeando un servicio nacional que utilizará mensajes SMS para alentar a las mujeres a hacerse examinar por cáncer del cuello uterino. La infraestructura desarrollada en los países se puede ir ampliando a fin de proporcionar otras soluciones móviles a nivel nacional.

*Medidas para fomentar estilos de vida saludables para niños y familias*

22. En consonancia con su compromiso en el marco del Plan de acción mundial de la OMS, el UNICEF ha colaborado con otros miembros del Equipo de Tareas y la red internacional “NCD Child” para elaborar una guía de actividades de promoción y sensibilización del público sobre la vida sana y la prevención, el control y la gestión de las enfermedades no transmisibles en niños y adolescentes. La guía está diseñada para trabajadores comunitarios, organizaciones confesionales, formadores inter pares de jóvenes y medios de difusión en diversos ámbitos y, en última

instancia, pasará a ser un capítulo en la herramienta de comunicación interinstitucional mundial de las Naciones Unidas “Información para la vida”<sup>4</sup>, cuya nueva edición se presentará en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, en septiembre de 2015.

*Medidas para poner a los sistemas de salud en condiciones de luchar contra el cáncer*

23. Por intermedio de su Programa de acción para la terapia del cáncer, el OIEA dirigió misiones interinstitucionales amplias sobre capacidad y evaluación de necesidades en la lucha contra el cáncer (imPACT Review) a Costa Rica, Croacia, Fiji, Georgia, Mozambique, Panamá, el Perú, la República Democrática Popular Lao, Rwanda y Uzbekistán. El OIEA y la OMS continúan colaborando con los Estados miembros y los ayudan mediante proyectos relacionados con el cáncer en centros modelo de demostración del Programa en Albania, Ghana, Mongolia, Nicaragua, la República Unida de Tanzania, Sri Lanka, Viet Nam y el Yemen. Entre los ejemplos de esos proyectos se pueden mencionar la detección temprana del cáncer de mama y del cuello del útero en Viet Nam; los servicios de atención paliativa en la República Unida de Tanzania; la detección, el diagnóstico y el tratamiento tempranos del cáncer del cuello del útero y del cáncer pediátrico en Nicaragua; y el fortalecimiento de los servicios de diagnóstico en Nicaragua. El OIEA dictó dos cursos de capacitación (relativos a la formulación de un plan de radioterapia dentro de un programa nacional de lucha contra el cáncer y a las medidas prioritarias para la planificación del control del cáncer sobre la base de la experiencia del imPACT Review), con la mira de mejorar la capacidad nacional de lucha contra el cáncer. El OIEA prestó asistencia a sus Estados miembros en todas las esferas relacionadas con el uso de la medicina radiológica, en condiciones de seguridad, para el diagnóstico y el tratamiento del cáncer, mediante un total de 120 proyectos de cooperación técnica nacionales y regionales, 11 misiones de auditoría de garantía de calidad en medicina nuclear y radiología diagnóstica y la prestación de servicios de dosimetría de las radiaciones (dosimetría termoluminiscente). El año pasado se publicaron nueve guías, manuales y planes de estudio relacionados con diversos aspectos de la medicina radiológica con destino a los profesionales de la medicina.

*Medidas para fomentar el empleo de la medicina nuclear en la gestión de enfermedades cardiovasculares*

24. El OIEA siguió prestando apoyo a sus Estados miembros en el empleo de la ciencia y tecnología nucleares para el seguimiento y la supervisión de las enfermedades cardiovasculares, con especial referencia a la mejora de la aplicación clínica de la medicina nuclear en la gestión de las enfermedades cardiovasculares. En 2014 se difundió por internet un seminario de cardiología nuclear, con la cooperación de la Sociedad Estadounidense de Cardiología Nuclear, se publicaron dos módulos de aprendizaje electrónico (escintigrafía de perfusión miocárdica y galería de casos de cardiología: pacientes asintomáticos) y se llevó a cabo una encuesta para determinar la variación de las dosis de radiación en procedimientos de cardiología nuclear en 66 Estados miembros.

<sup>4</sup> Información para la vida, que se ha traducido a 215 idiomas, se utiliza en programas apoyados por el UNICEF en 150 países.



*Medidas para fortalecer los sistemas de registro civil, estadísticas vitales y vigilancia de los factores de riesgo*

25. La OMS prestó asistencia técnica a los países para reforzar la integración de la vigilancia de las enfermedades no transmisibles en los sistemas de información sanitaria nacionales. Se realizaron talleres de fortalecimiento de la capacidad en 12 países. En dos talleres regionales, los coordinadores nacionales de vigilancia de las enfermedades no transmisibles tuvieron ocasión, por un lado, de intercambiar información sobre las enseñanzas extraídas del establecimiento de sistemas nacionales de vigilancia de las enfermedades no transmisibles y, por el otro, de promover la formulación de metas nacionales para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles.

26. El Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC) ha establecido cuatro centros regionales para el registro de cáncer, y se prevé que se crearán otros dos centros más. Los centros forman parte de la Iniciativa Mundial para el Desarrollo de Registros de Cáncer, dirigida por el CIIC, que presta asistencia a los países para obtener datos de alta calidad sobre incidencia y supervivencia en relación con el cáncer mediante el establecimiento sostenible de registros de cáncer basados en la población.

27. La OMS ha elaborado directrices para apoyar la integración, en los sistemas nacionales de información, del marco general de vigilancia mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles. Esa orientación abarca la definición de indicadores y especificaciones, y hasta ahora se ha empleado en la India, la República Islámica del Irán y Sudáfrica.

*Medidas para integrar los indicadores de las enfermedades no transmisibles en los sistemas nacionales de información*

28. La OMS ha elaborado una nota de orientación sobre la manera de integrar los indicadores de las enfermedades no transmisibles en los sistemas nacionales de información, que se ha aplicado en tres países.

29. El CIIC ha recopilado datos sobre incidencia y mortalidad del cáncer provenientes de los registros de cáncer y de la base de datos de mortalidad de la OMS. Mediante actualizaciones periódicas de su recurso en línea GLOBOCAN, el CIIC difunde estimaciones nacionales de prevalencia, mortalidad, incidencia y años de vida ajustados en función de la discapacidad. GLOBOCAN presenta estas estadísticas mundiales en relación con 27 tipos principales de cáncer en 184 países de todo el mundo, por edad y sexo.

*Estimaciones del consumo de alcohol basadas en datos sobre productos alimentarios básicos de los países en los que no se dispone de datos sobre la venta de bebidas alcohólicas o esos datos son incompletos*

30. Las estimaciones de la OMS sobre el consumo de alcohol que se dieron a conocer en la edición de 2014 del informe sobre la situación mundial en relación con el alcohol y la salud se basan en datos recibidos de la División de Estadística de la FAO respecto de 89 países.

*Medidas para integrar la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles en las intervenciones en casos de desastre y emergencias humanitarias*

31. En 2014, el número de desplazados fue el más elevado desde la Segunda Guerra Mundial. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la OMS y varios miembros del Equipo de Tareas han apoyado conjuntamente los programas nacionales de lucha contra las enfermedades no transmisibles en el contexto de desastres y emergencias humanitarias. Están en curso los trabajos encaminados a elaborar un instrumento para evaluar las necesidades de las poblaciones de desplazados internos y refugiados con enfermedades no transmisibles, promover intervenciones eficaces en función de los costos para las personas con enfermedades no transmisibles y formular un botiquín interinstitucional de emergencia para tratar a personas con enfermedades no transmisibles en situaciones de emergencia.

**Objetivo 2: Facilitar el intercambio sistemático y oportuno de información entre entidades del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales acerca de las estrategias, programas y actividades en curso y previstas para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles y mitigar sus repercusiones, a los niveles mundial, regional y local, para lo cual recurrirá, entre otros, al establecimiento de una comunidad de acción virtual para los miembros del Equipo de Tareas que envíe actualizaciones periódicas a los suscriptores, y la preparación y actualización periódica de un inventario de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en torno a la prevención y el control de dichas enfermedades**

*Medidas para facilitar el intercambio de información a nivel mundial*

32. La tercera reunión del Equipo de Tareas (Nueva York, 16 y 17 de junio de 2014) fue acogida por el UNICEF y copresidida por el UNICEF y la OMS. Asistieron a la reunión 23 miembros, que examinaron los progresos realizados en la ejecución del plan de trabajo para 2014-2015 y aprobaron tanto un enfoque para las misiones de programación conjuntas como los planes para programas conjuntos<sup>5</sup>.

33. La cuarta reunión del Equipo de Tareas (Roma, 11 a 13 de febrero 2015) fue acogida por la FAO y copresidida por la FAO y la OMS. Asistieron a la reunión 17 miembros, que pasaron revista a los progresos realizados en el plan de trabajo y examinaron la forma de acelerar su ejecución en 2015 y la estructura y orientación del plan de trabajo para 2016-2017. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2013/12 del Consejo, y en consonancia con el objetivo 3 del Plan de acción mundial de la OMS (reducir los factores de riesgo modificables de las enfermedades no transmisibles y los determinantes sociales subyacentes mediante la creación de entornos que promuevan la salud), se dedicó un día a la lucha antitabáquica, incluida la labor de apoyo a la aplicación acelerada por las partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco<sup>6</sup>.

34. En la cuarta reunión, los miembros del Equipo de Tareas convinieron en establecer un grupo temático sobre la reducción del uso nocivo del alcohol, que copresidirían la OMS y el PNUD.

<sup>5</sup> El resumen de la reunión se puede consultar en <http://www.who.int/nmh/ncd-task-force/en/>.

<sup>6</sup> Se puede consultar en <http://www.who.int/nmh/ncd-task-force/en/>.

35. El Equipo de Tareas preparó un documento de debate sobre la forma en que las enfermedades no transmisibles se reflejaban en las políticas, las estrategias y los planes de los órganos rectores de sus miembros. El documento, en el que se examinó la prioridad atribuida a las enfermedades no transmisibles en los programas de los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular en la agenda para el desarrollo después de 2015, se incluyeron aportaciones de 23 miembros del Equipo de Tareas. En el documento se indicó que, en 2014 y 2015, la cuestión de las enfermedades no transmisibles se había examinado en las reuniones de los órganos rectores del ACNUR, el Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas, la FAO, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, el OIEA, la OIT, la OMC, la OMS, la UIT y el UNICEF y el Comité Olímpico Internacional y en el sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. Los miembros del Equipo de Tareas convinieron en determinar medios para incluir la cuestión de las enfermedades no transmisibles en las deliberaciones de los órganos rectores en el curso del corriente año.

36. Si bien la estructura del plan de trabajo para 2014-2015 seguirá conformándose a la inicialmente acordada, el Equipo de Tareas convino en la cuarta reunión en elaborar el plan de trabajo para 2016-2017 con medidas sujetas a plazos, organizadas en torno a los seis objetivos de su mandato. Se pidió a la secretaría que dirigiera el proceso para elaborar el nuevo plan de trabajo, teniendo en cuenta la experiencia adquirida en el bienio 2014-2015.

*Medidas para facilitar el intercambio de información a nivel regional*

37. En los planos regional y subregional, en 2014 se establecieron arreglos oficiosos de colaboración entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en las regiones de Europa y Asia y el Pacífico. Estos arreglos, denominados oficiosamente equipos de tareas regionales o grupos temáticos regionales, tienen por objeto concienciar de la carga evitable resultante de la mortalidad prematura causada por las enfermedades no transmisibles, abordar la cuestión de los vínculos entre las enfermedades no transmisibles y la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países y propiciar el diálogo y el intercambio de conocimientos y experiencias en relación con estas enfermedades. Una misión conjunta del Equipo de Tareas y el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas para el Pacífico sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles se llevó a cabo en Tonga en marzo de 2015.

**Objetivo 3: Facilitar información acerca de los recursos existentes para apoyar las actividades nacionales dirigidas a prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles y mitigar sus repercusiones, y movilizar recursos para realizar las actividades acordadas, en particular programas conjuntos acordes con las directrices del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

*Medidas para hacer el seguimiento de la asistencia oficial para el desarrollo en relación con las enfermedades no transmisibles*

38. De conformidad con el párrafo 33 del documento final de 2014, en el que los ministros y los representantes de Estados y gobiernos y los jefes de delegación se comprometieron a invitar al Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) a que considerara

la posibilidad de elaborar un código de propósito para las enfermedades no transmisibles, a fin de mejorar el seguimiento de la asistencia oficial para el desarrollo en apoyo de los esfuerzos nacionales para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, la Directora General de la OMS dirigió una carta al Secretario General de la OCDE en noviembre de 2014, en la que solicitó orientación sobre los medios y arbitrios para dar efecto al compromiso.

*Mobilización de recursos para la ejecución de las actividades del Equipo de Tareas*

39. La mayoría de los fondos destinados a las actividades descritas en el plan de trabajo para 2014-2015 provienen de contribuciones voluntarias de los miembros del Equipo de Tareas que no están afectadas específicamente a las enfermedades no transmisibles. Por cuanto este enfoque no es ni sostenible, ni probablemente plasmará tampoco en la plena aplicación del plan de trabajo, miembros seleccionados están ahora elaborando programas conjuntos para la acción a nivel nacional, de conformidad con la nota de orientación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre programas conjuntos, con el fin de movilizar recursos para la prevención y el control del cáncer, el fortalecimiento de la gobernanza para las enfermedades no transmisibles en los planos nacional y subnacional y la reducción del consumo nocivo de alcohol. La labor destinada a suministrar información sobre los recursos disponibles para apoyar las actividades nacionales dirigidas a prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles se derivarán de los resultados de las actividades del Grupo de Trabajo de la OMS sobre el mecanismo mundial de coordinación para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles con objeto de recomendar medios y arbitrios para alentar a los Estados miembros y a los agentes no estatales a dar efecto al compromiso consignado en el párrafo 45 d) de la Declaración política.

*Medidas para proteger a las actividades del Equipo de Tareas de la influencia indebida de los intereses creados*

40. Los miembros del Equipo de Tareas se han comunicado sus políticas individuales en relación con los conflictos de intereses, en particular la OMS en su informe sobre las prácticas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas relativas a los conflictos de intereses en su colaboración con el sector privado<sup>7</sup>. Las reuniones del Equipo de Tareas han servido de foro para que sus miembros puedan plantear sus inquietudes.

**Objetivo 4: Fortalecer la promoción con miras a aumentar la prioridad concedida a la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles en la agenda para el desarrollo internacional, en particular la agenda para el desarrollo después de 2015, y sostener el interés de los Jefes de Estado y de Gobierno para que cumplan sus compromisos mediante declaraciones e informes y participando en paneles junto con funcionarios de alto nivel de las Naciones Unidas**

*Medidas para hacer realidad una hoja de ruta de compromisos*

41. En el documento final de 2014 se consignan actividades continuadas y ampliadas que son esenciales para hacer realidad la hoja de ruta de los compromisos

<sup>7</sup> Véase el documento EB136/5.

que constan en la Declaración política. En el párrafo 30 del documento final de 2014 figuran diversas medidas sujetas a plazos que los Estados Miembros deben aplicar para 2015 y 2016. El Equipo de Tareas examinó esas medidas en su cuarta reunión a fin de reforzar el apoyo a los Estados Miembros. El Secretario General y la Directora General de la OMS presentarán a la Asamblea General en 2017 un informe sobre la marcha de los trabajos, que servirá como aportación a la tercera reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles en 2018.

42. En su 136ª reunión (Ginebra, 26 de enero a 3 de febrero de 2015), el Consejo Ejecutivo de la OMS consideró el papel de la OMS en el seguimiento de la reunión de alto nivel de la Asamblea General en 2014, con objeto de realizar un examen y una evaluación amplios de los progresos realizados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles<sup>8</sup>. En su decisión EB136(13), el Consejo Ejecutivo pidió a la Directora General de la OMS que publicara en los próximos meses una nota técnica sobre la forma en que informaría a la Asamblea General en 2017 acerca de los compromisos nacionales consignados en el documento final de 2014 y la Declaración política.

*Medidas para incluir las enfermedades no transmisibles en las deliberaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015*

43. En el informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos del Desarrollo Sostenible (A/68/970) se propone un objetivo, para 2030, de reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

44. En su resolución 68/309, la Asamblea General decidió que la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que figuraba en dicho informe sería la base principal para integrar los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015, sin dejar de reconocer que en el proceso de negociación intergubernamental, durante su sexagésimo noveno período de sesiones, se considerarían también otras aportaciones.

*Medidas para promover la viabilidad de lograr las nueve metas mundiales de aplicación voluntaria sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles*

45. En enero de 2015, la OMS presentó el Informe sobre la situación mundial de las enfermedades no transmisibles 2014, el segundo informe de esta índole. Los miembros del Equipo de Tareas participaron en la presentación. En el informe se señalan los embotellamientos, las oportunidades y las medidas prioritarias para la consecución de las nueve metas. Se presentan las estimaciones de referencia de 2010 sobre la mortalidad por enfermedades no transmisibles y los factores de riesgo conexos a fin de que los países puedan informar de sus progresos en 2015. En el informe se consignan asimismo las estimaciones disponibles más recientes sobre la mortalidad por enfermedades no transmisibles (2012) y los factores de riesgo (2010-2012). En el informe se insta a todos los gobiernos a cumplir los compromisos asumidos en el documento final de 2014.

<sup>8</sup> Véase el documento EB136/11.

46. En mayo de 2014, la OMS presentó el Informe sobre la situación mundial del consumo de alcohol y la salud, que ofrece un panorama mundial del consumo de alcohol en relación con la salud pública, las consecuencias para la salud del consumo de alcohol y las medidas normativas a nivel nacional.

47. En estrecha colaboración con el mecanismo mundial de coordinación de la OMS para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, el Equipo de Tareas está elaborando una campaña mundial de comunicaciones para promover la viabilidad de la consecución de las nueve metas mundiales de aplicación voluntaria destinadas a lograr un mundo libre de la carga evitable de las enfermedades no transmisibles para 2025, a condición de que los países y los asociados cumplan con sus compromisos comunes.

**Objetivo 5: Incorporar la labor del Equipo de Tareas Especial Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Lucha Antitabáquica, incluso utilizando la matriz de trabajo de los miembros del Grupo de Tareas sobre la aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, y asegurar que en el mandato del nuevo Equipo de Tareas se siga abordando debidamente el control del tabaco y se le siga asignando prioridad**

48. Los miembros del Equipo de Tareas continúan reconociendo la atención especial prestada al control del tabaco en su mandato y siguen resueltos a asegurar que se continúe abordando y priorizando debidamente el control del tabaco.

49. Entre las decisiones adoptadas en el sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco figuraron la adopción de directrices sobre la aplicación de medidas relacionadas con medidas fiscales y precios, las opciones normativas y las recomendaciones sobre alternativas económicamente sostenibles al cultivo de tabaco y la promoción de medidas sostenibles para la aplicación del Convenio Marco. Además, la Conferencia de las Partes instó a que se formularan metas a nivel nacional para 2015 con miras a reducir el consumo de tabaco para 2025, en consonancia con las metas mundiales de aplicación voluntaria sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles. Las decisiones tienen consecuencias para la labor del Equipo de Tareas, como se indica en el informe del Secretario General sobre el Grupo de Trabajo Especial Interinstitucional sobre Lucha Antitabáquica ([E/2012/70](#)), en apoyo de los mecanismos de asistencia establecidos por la Conferencia de las Partes.

*Coordinación nacional*

50. El PNUD sigue prestando apoyo a las partes para que puedan cumplir las obligaciones generales dimanantes del Convenio Marco. El PNUD ha participado en la evaluación conjunta de las necesidades en relación con la aplicación del Convenio Marco por conducto de las oficinas regionales y en los países y de los coordinadores residentes en el Congo, Jamaica, la República Democrática Popular Lao y Togo y de las reuniones regionales de la OMS en las Regiones de Europa y el Pacífico Occidental. En 2014, el PNUD y la secretaría del Convenio Marco dieron a conocer la publicación titulada “Planificación del desarrollo y control del tabaco: integración del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco en los instrumentos de planificación del desarrollo nacionales y de las Naciones Unidas”.

51. En consonancia con la labor más amplia para alentar a los equipos de las Naciones Unidas en los países a integrar la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el PNUD seguirá prestando apoyo a todos los países a fin de que incorporen la lucha antitabáquica en los nuevos Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en los exámenes de mitad de período. El PNUD y el Banco Mundial continuarán participando en las reuniones regionales y en las misiones de evaluación conjunta de las necesidades.

#### *Medidas fiscales y precios del tabaco*

52. El Banco Mundial siguió prestando apoyo a las actividades de control del tabaco en conformidad con su mandato ([E/2012/70](#)). Se ha focalizado más en el apoyo a la aplicación del artículo 6 de la Convención Marco después de reestructurar su Práctica Mundial en Salud, Población y Nutrición. El Banco Mundial participó asimismo en la Conferencia de las Partes y formuló observaciones acerca de las directrices de redacción del artículo 6 del Convenio Marco.

53. El Banco Mundial, la OMS y la secretaría del Convenio Marco están elaborando un plan de trabajo conjunto para prestar apoyo a las misiones de evaluación conjunta de las necesidades y suministrar asistencia a los países sobre las medidas relacionadas con los precios e impuestos.

54. La OMS siguió brindando asistencia técnica a los ministerios de finanzas para el apoyo y el examen de los regímenes de tributación indirecta. Además, se han organizado talleres de capacitación plurinacionales sobre la tributación relacionada con el tabaco.

#### *Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco*

55. Las partes en el Convenio Marco instaron a que aumentaran las ratificaciones y adhesiones al Protocolo durante la sexta reunión de la Conferencia de las Partes. También abogaron en favor de la entrada en vigor del Protocolo, incluso mediante los foros pertinentes como la Organización Mundial de Aduanas, la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, la OMC y otras organizaciones internacionales competentes. La secretaría del Convenio Marco está ahora constituyendo un grupo de expertos para ayudar a prestar asesoramiento técnico y jurídico a los países con miras a acelerar la entrada en vigor del Protocolo.

56. La OMS ha prestado apoyo técnico a la secretaría del Convenio Marco en las reuniones mundiales y regionales para promover la ratificación del Protocolo y aumentar la concienciación mediante la colaboración con las organizaciones regionales y económicas y las uniones aduaneras. El tema para el Día Mundial Sin Tabaco de 2015 será “Alto al comercio ilícito de productos de tabaco”.

#### *Recomendaciones normativas sobre alternativas económicamente sostenibles al cultivo de tabaco*

57. Varios miembros del Equipo de Tareas participaron en la cuarta reunión del grupo de trabajo de la Conferencia de las Partes sobre alternativas económicamente sostenibles al cultivo de tabaco. La FAO tiene previsto colaborar con la secretaría

del Convenio Marco en 2015 para ampliar la escala de la asistencia técnica a las partes a fin de crear alternativas al cultivo de tabaco.

58. En 2014, la OIT participó en el grupo de trabajo sobre alternativas económicamente viables al cultivo de tabaco, y seguirá apoyando las actividades relacionadas con el tratado en esa esfera.

#### *Comercio y tabaco*

59. Como se señaló en el informe del Secretario General sobre el Grupo de Trabajo Especial Interinstitucional sobre Lucha Antitabáquica ([E/2012/70](#)), las acciones litigiosas entabladas contra las medidas de control del tabaco al amparo de la liberalización del comercio y la protección de las inversiones han asumido nuevos aspectos en los litigios que cuestionan las políticas de control del tabaco. Entre los ejemplos actuales cabe mencionar las actuaciones de solución de diferencias ante la OMC incoadas por los Gobiernos de Cuba, Honduras, Indonesia, la República Dominicana y Ucrania contra la legislación de empaquetado genérico de Australia y las acciones entabladas por Philip Morris International, al amparo de acuerdos bilaterales sobre inversiones, contra los Gobiernos de Australia y el Uruguay por sus medidas de empaquetado y etiquetado. La Conferencia de las Partes, en su sexta reunión, alentó a las partes a que cooperaran en el estudio de las opciones jurídicas posibles para minimizar el riesgo de que la industria tabacalera hiciera un uso indebido de los instrumentos internacionales sobre comercio e inversiones para cuestionar las medidas de control del tabaco, e instó a las partes a que fomentaran la colaboración multisectorial en la esfera del comercio y las inversiones con el fin de que se tuviera en cuenta la dimensión de salud pública en las negociaciones comerciales. La secretaría del Convenio Marco colabora con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) para informar de los posibles efectos de los nuevos regímenes en materia de comercio e inversión en la aplicación del Convenio Marco en los países en desarrollo.

60. La OMS ha prestado apoyo técnico a los países que encaraban litigios y a los que estaban considerando la aplicación de políticas que podrían dar lugar a litigios en el futuro. Ha organizado actividades de capacitación nacionales y subregionales para abogados y promotores de salud pública con objeto de aumentar la capacidad para prevenir e intervenir en relación con las acciones litigiosas internacionales que los países podrían afrontar en el futuro. La OMC, la UNCTAD y la OMPI deben participar más intensamente en esta labor de apoyo a los países en la aplicación del Convenio Marco, sin dejarse disuadir por las pretensiones infundadas de la industria tabacalera acerca de la legislación sobre el comercio o las inversiones.

61. En 2014, la UNCTAD participó en cursos prácticos entre países sobre el comercio y el control del tabaco en las regiones de Europa y el Pacífico Occidental de la OMS y siguió prestando apoyo a los países que lo solicitaron.

62. A fin de que las partes puedan responder eficazmente a las acciones litigiosas interpuestas por la industria del tabaco, la secretaría del Convenio Marco ha seguido colaborando con el Centro McCabe para el Derecho y el Cáncer (un centro de conocimientos). La Universidad de las Naciones Unidas (UNU) colabora con la OMS y la secretaría del Convenio Marco para ampliar su red de instituciones y expertos, a fin hacerlos conocer por medio de su plataforma de información.



63. La secretaría del Convenio Marco sigue participando, bajo los auspicios de la OMS, en calidad de observador ante los órganos de la OMC, por ejemplo, el Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio y el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio. La OMC seguirá compartiendo información sobre el tabaco y el comercio en el contexto de su labor en el Equipo de Tareas.

#### *El tabaco y la salud reproductiva*

64. Después de la publicación en 2013 de sus recomendaciones sobre la prevención y la gestión del consumo de tabaco y de la exposición al humo ajeno durante el embarazo, la OMS está elaborando un conjunto de instrumentos operacionales para los servicios de obstetricia y cesación del tabaquismo. La OMS, el UNICEF y el UNFPA están estudiando la posibilidad de utilizar conjuntamente esos instrumentos en ciertos países (entre ellos, Filipinas y Mauricio). Las enseñanzas aprendidas permitirán ampliar la escala de la iniciativa.

#### *Centros de conocimiento y cooperación Sur-Sur*

65. Se están estableciendo centros de conocimientos relativos a ámbitos temáticos. Además del Centro McCabe para el Derecho y el Cáncer, en Finlandia, la India y el Uruguay se están creando centros de conocimientos que abarcan los mecanismos nacionales de coordinación, la recopilación de datos, la vigilancia y la cooperación Sur-Sur.

66. En el anexo del presente informe se puede consultar la matriz de trabajo de los miembros del Equipo de Tareas para la aplicación del Convenio Marco.

**Objetivo 6: Fortalecer la cooperación internacional en apoyo de los planes nacionales, regionales y mundiales de prevención y control de las enfermedades no transmisibles por medios como el intercambio de información sobre mejores prácticas en las esferas de la promoción de la salud, la legislación, la reglamentación y el fortalecimiento de los sistemas de salud, la formación de personal de salud, el establecimiento de infraestructuras de atención de la salud y diagnósticos apropiados, la promoción del desarrollo y la difusión de las transferencias apropiadas, asequibles y sostenibles de tecnología con arreglo a condiciones mutuamente convenidas, y la producción de medicamentos y vacunas asequibles, seguros, eficaces y de calidad**

#### *Medidas para establecer un parámetro de referencia para la integración de la labor sobre las enfermedades no transmisibles en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo*

67. En el presupuesto por programas de la OMS para 2014-2015 se incluye un indicador de producto que cuantifica el número de países que han integrado las actividades relacionadas con las enfermedades no transmisibles en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El PNUD y la OMS seguirán vigilando conjuntamente el número de países que han incorporado la labor relativa a las enfermedades no transmisibles en su Marco de Asistencia para el Desarrollo, con miras a que la secretaría de la OMS pueda hacer un seguimiento de los resultados e informar de los progresos realizados a la Asamblea Mundial de la Salud. En 2014 se llevó a cabo un examen de los 62 países que introdujeron un Marco de Asistencia

para el Desarrollo durante el bienio 2012-2013. En el examen se observó que 15 de los países (24%) habían integrado las actividades sobre las enfermedades no transmisibles en su Marco de Asistencia para el Desarrollo. Esos 15 países constituyen el parámetro de referencia mundial (al 1 de enero de 2014) para el indicador del desempeño.

68. La OMS se ha fijado la meta de duplicar el parámetro de referencia para el 31 de diciembre de 2015 a 30 países que hayan integrado la labor sobre las enfermedades no transmisibles en su Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

*Medidas para impartir orientación sobre la forma de integrar la labor relacionada con las enfermedades no transmisibles en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo*

69. En febrero de 2015, el PNUD y la OMS publicaron una nota de orientación sobre la integración de las enfermedades no transmisibles en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El objetivo de la nota de orientación es ayudar a los Estados miembros en sus esfuerzos por integrar las enfermedades no transmisibles en los procesos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

70. En la nota de orientación se hace ver la importancia de asegurar que se establezcan vínculos entre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, por un lado, y las cuestiones de desarrollo más generales, como la cobertura sanitaria universal, la protección social, la gobernanza y los determinantes sociales de la salud, por el otro. La nota de orientación destaca los vínculos con otros sectores, como las finanzas, el comercio, el desarrollo urbano y la educación y describe la importancia de colaborar con todos los sectores del gobierno y la sociedad. La nota de orientación se difundirá en 2015.

*Medidas para movilizar a los equipos de las Naciones Unidas en los países con miras a integrar la labor sobre las enfermedades no transmisibles en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo*

71. Como seguimiento de la segunda carta conjunta de la Administradora del PNUD y la Directora General de la OMS, de fecha 24 de febrero de 2014, dirigida a los equipos de las Naciones Unidas en los países, el PNUD, con el respaldo de la OMS, organizó una serie de seminarios web para resaltar la acción de los funcionarios de las Naciones Unidas en los países. Los seminarios web hicieron ver los elementos fundamentales de la carta, es decir, se instó a los equipos en los países a que aceleraran la formulación de programas conjuntos sectoriales sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, con una clara determinación de la financiación, las funciones de los organismos y la coordinación en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo; a que apoyaran a los gobiernos en la elaboración de metas nacionales sustentadas en el Plan de acción mundial de la OMS, incluidas las nueve metas mundiales de aplicación voluntaria que se han de alcanzar para 2025; y a que ayudaran a los gobiernos en la elaboración, aplicación y supervisión de políticas y planes nacionales multisectoriales para lograr sus metas nacionales, en consonancia con el Plan de acción mundial de la OMS.

*Marco para la acción nacional en todos los sectores para mejorar la salud y la equidad sanitaria*

72. Los miembros del Equipo de Tareas están prestando apoyo a la secretaría de la OMS en la preparación de un marco para la acción nacional en todos los sectores de la salud y la equidad sanitaria, teniendo en cuenta la Declaración de Helsinki sobre la Salud en Todas las Políticas, conforme a lo solicitado por la 67ª Asamblea Mundial de la Salud en su resolución WHA67.12.

73. El marco para la acción nacional estará encaminado a explicar de qué manera las medidas pueden llevarse a cabo de manera eficaz en todos los sectores y en todos los niveles de gobierno; a aclarar las funciones y responsabilidades de los diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales; a proporcionar medidas prácticas e instrumentos para facilitar la planificación, la creación de capacidad, la aplicación y el seguimiento y evaluación de las medidas a nivel de todos los sectores; y a brindar ejemplos mediante estudios monográficos de los países. El proyecto de marco será examinado por la 68ª Asamblea Mundial de la Salud, que se celebrará en mayo de 2015.

### **III. Conclusiones**

74. Desde junio de 2014 se han hecho progresos notables, como se pone de manifiesto en el informe sobre la marcha de los trabajos de diciembre de 2014 respecto del plan de trabajo para el período 2014-2015. Muchos miembros del Equipo de Tareas han comenzado a armonizar sus políticas y recursos para brindar apoyo a los objetivos del Equipo de Tareas. Se han observado avances considerables, incluso en los programas más pequeños. El Equipo de Tareas ha catalizado medidas y demostrado una gran capacidad para promover la acción colectiva encaminada a obtener resultados con mayor celeridad en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles. La principal prioridad del Equipo de Tareas sigue siendo prestar asistencia a los dirigentes del mundo en el cumplimiento de sus compromisos y promesas a nivel nacional para lograr un mundo libre de la carga evitable de las enfermedades no transmisibles.

75. Sin embargo, los progresos en la atención de la demanda de asistencia técnica de los países en desarrollo, a fin de establecer metas nacionales para 2025, elaborar políticas y planes multisectoriales sobre las enfermedades no transmisibles a nivel nacional para lograr las metas nacionales para 2025 y fortalecer las capacidades nacionales para evaluar y supervisar los resultados, han sido insuficientes y muy desiguales entre los equipos de las Naciones Unidas en los países. Es urgente adoptar medidas más audaces a fin de acelerar las actividades para dotar a los equipos en los países de los conocimientos y las competencias técnicas que necesitan para apoyar los esfuerzos nacionales destinados a luchar contra las enfermedades no transmisibles y mitigar sus efectos. Los equipos en los países tienen una oportunidad inmediata de aunar fuerzas y producir un cambio de paradigma en la agenda para el desarrollo después de 2015 mediante la sensibilización acerca de la carga nacional de salud pública causada por las enfermedades no transmisibles y la relación entre las enfermedades no transmisibles, la pobreza y el desarrollo social y económico y la ampliación de la escala de su apoyo a los esfuerzos nacionales para aplicar los siguientes cuatro compromisos nacionales sujetos a plazos que se consignan en el documento final de 2014:

a) Para 2015, considerar la posibilidad de establecer metas nacionales para 2025 e indicadores de proceso en función de las situaciones nacionales, teniendo en cuenta las nueve metas mundiales de aplicación voluntaria para las enfermedades no transmisibles, con arreglo a la orientación que proporcione la OMS, a fin de centrar la atención en las actividades destinadas a reducir los efectos de estas enfermedades y evaluar los progresos que se logren en materia de prevención y control de las enfermedades no transmisibles, sus factores de riesgo y determinantes;

b) Para 2015, considerar la posibilidad de elaborar o fortalecer políticas y planes nacionales multisectoriales con miras a lograr las metas nacionales para 2025, teniendo en cuenta el Plan de acción mundial de la OMS;

c) Para 2016, según proceda, reducir los factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles y los determinantes sociales subyacentes mediante la aplicación de intervenciones y opciones normativas para crear entornos que promuevan la salud, sobre la base de la orientación que figura en el apéndice 3 del Plan de acción mundial de la OMS;

d) Para 2016, según proceda, fortalecer y orientar los sistemas de salud para abordar la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles y los determinantes sociales subyacentes mediante una atención primaria de la salud y una cobertura sanitaria universal centradas en las personas durante todo su ciclo de vida, sobre la base de la orientación que figura en el apéndice 3 del Plan de acción mundial de la OMS.

## **IV. Recomendaciones**

**76. Se invita al Consejo Económico y Social a que:**

**a) Tome nota del presente informe;**

**b) Solicite al Secretario General que le informe en 2016, 2017 y 2018, sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución 2013/12 del Consejo, en el marco de los preparativos para un examen amplio en el seno de la Asamblea General, en 2018, de los progresos realizados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles;**

**c) Siga alentando a los Estados Miembros a cumplir sus compromisos nacionales incluidos en el documento final de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen y la evaluación generales de los progresos realizados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, en particular los cuatro compromisos sujetos a plazos para 2015 y 2016, en el marco de los preparativos para un examen amplio por la Asamblea General, en 2018, de los progresos realizados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles;**

**d) Exhorte a los miembros del Equipo de Tareas a que sigan colaborando de manera coordinada en apoyo de los esfuerzos nacionales para aplicar los compromisos incluidos en la Declaración política de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen y la evaluación generales de los progresos realizados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles y el documento final de 2014 de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen y la evaluación generales de los progresos**

realizados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, sobre la base de las orientaciones señaladas en el Plan de acción mundial de la OMS para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020;

e) Inste a los equipos de las Naciones Unidas en los países a establecer un grupo temático residente, o una entidad equivalente, sobre las enfermedades transmisibles, o a incorporar las enfermedades no transmisibles como un tema dentro de un grupo temático existente en el sector de la salud, a fin de facilitar una acción conjunta entre sus miembros que contribuya a la realización de los cuatro compromisos sujetos a plazos consignados en el documento final de 2014, y a promover el diálogo y la cooperación sobre las cuestiones relacionadas con las enfermedades no transmisibles, con miras que los equipos en los países puedan colectivamente contribuir a asegurar que esas cuestiones se integren en la planificación de la salud y los planes y políticas nacionales de desarrollo, en particular el proceso de diseño y aplicación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

## Anexo

**Versión actualizada de la matriz del trabajo de los miembros del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles para la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco<sup>a</sup>**

| <i>Artículo del<br/>Convenio o cuestión</i>                                              | <i>Organismo</i> | <i>Trabajo realizado en 2014</i>                                                                                                                                                                                                                                                                      | <i>Trabajo planeado para 2015 y 2016</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Artículo 5<br>(Obligaciones<br>generales)                                                | PNUD             | Participó en evaluaciones de las necesidades (cuatro países), dos talleres regionales y el grupo de trabajo de la Conferencia de las Partes sobre alternativas económicamente sostenibles al cultivo de tabaco<br><br>Ultimó el estudio de la Región de África sobre la situación del artículo 5.2 a) | Elaborar y publicar el instrumento de orientación (artículo 5.2 a))<br><br>Efectuar el seguimiento de la integración por las partes en el Convenio Marco en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el contexto de las evaluaciones conjuntas de las necesidades<br><br>Prestar apoyo a los centros de conocimientos del Convenio Marco (artículo 5.2 a)) |
|                                                                                          | OMS              | Organizó talleres de creación de capacidad nacional en cinco países y en la región del Mediterráneo Oriental para prevenir y contrarrestar la injerencia de la industria (artículo 5.3)                                                                                                               | Realizar otros talleres<br><br>Continuar informando a los países por conducto de la base de datos en línea de vigilancia de la industria tabacalera                                                                                                                                                                                                                                      |
| Artículo 6<br>(Medidas fiscales<br>y precios para<br>reducir la<br>demanda de<br>tabaco) | Banco Mundial    | Participó en talleres entre países en las regiones de Europa y el Pacífico Occidental y en el grupo de trabajo sobre las medidas relacionadas con las medidas fiscales y precios para reducir la demanda de tabaco                                                                                    | Prestar apoyo a las partes acordadas en la aplicación del artículo 6 y las directrices conexas<br><br>Contribuir a los instrumentos técnicos, conforme a las solicitudes de la Conferencia de las Partes<br><br>Vincular a los centros de conocimientos con las redes del Banco Mundial                                                                                                  |

<sup>a</sup> Esta matriz actualiza la que figura en el anexo del documento [E/2013/61](#).

| <i>Artículo del<br/>Convenio o cuestión</i>                                                 | <i>Organismo</i> | <i>Trabajo realizado en 2014</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <i>Trabajo planeado para 2015 y 2016</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Artículo 8<br>(Protección ante<br>la exposición al<br>humo del tabaco)                      | OMS              | Realizó actividades de colaboración en 14 países en relación con la tributación sobre el tabaco; celebró reuniones de múltiples países en dos grupos económicos regionales<br><br>Día Mundial Sin Tabaco 2014: “Subir los impuestos al tabaco”                                                                                                    | Continuar la colaboración con los ministerios de finanzas y grupos económicos regionales<br><br>Publicar el informe de la OMS sobre la epidemia mundial de tabaquismo con especial referencia a las medidas fiscales y los precios del tabaco                                                                                               |
|                                                                                             | OIT              | –                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Informar de los progresos realizados en la prevención y el control del consumo de tabaco en el lugar de trabajo<br><br>Realizar análisis conjuntos del Convenio de la OIT sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores y Medio Ambiente de Trabajo (Núm. 155) y del Convenio de la OIT sobre los Servicios de Salud en el Trabajo (Núm. 161) |
| Artículo 11<br>(Empaquetado y<br>etiquetado de los<br>productos<br>derivados del<br>tabaco) | OMS              | Colaboró con los países a fin de reforzar la legislación sobre entornos sin humo, incluida la capacitación birregional de instructores; colaboró con los gobiernos para hacer cumplir la legislación sobre entornos sin humo en las ciudades y actividades deportivas importantes (entre ellos los Juegos Olímpicos y la Copa Mundial de la FIFA) | Ultimar y publicar investigaciones sobre la aplicación de la legislación de entornos sin humo<br><br>Proseguir la labor sobre las ciudades sin humo y los Juegos Olímpicos sin tabaco                                                                                                                                                       |
|                                                                                             | UNCTAD           | Participó en el grupo de trabajo sobre alternativas económicamente sostenibles al cultivo de tabaco de la Conferencia de las Partes y en talleres multinacionales en las regiones de Europa y el Pacífico Occidental<br><br>Ultimó documentos técnicos                                                                                            | Documento conjunto sobre la propiedad intelectual y el artículo 11, cuya publicación está prevista para 2015<br><br>Apoyar a las partes con asesoramiento en las esferas de la propiedad intelectual y los acuerdos de inversión<br><br>Invitar a las partes a participar en los talleres regionales de creación de capacidad               |

| Artículo del<br>Convenio o cuestión                                                                          | Organismo                       | Trabajo realizado en 2014                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Trabajo planeado para 2015 y 2016                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Artículo 15<br>(Comercio ilícito<br>en productos<br>derivados del<br>tabaco)                                 | OMS                             | Colaboró con los países para fortalecer la legislación sobre el empaquetado y etiquetado y darles apoyo en los litigios entablados por la industria y otras entidades para cuestionar sus reglamentos (Australia, Tailandia y el Uruguay) y los países en la fase de sanción de las leyes en la materia (China) | Continuar fomentando la capacidad en los países para utilizar advertencias sanitarias gráficas de gran tamaño, especialmente en el empaquetado genérico                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                              | Organización Mundial de Aduanas | Participó en talleres para ratificar el Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco                                                                                                                                                                                               | Facilitar la entrada en vigor del Protocolo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                                                                              | Banco Mundial                   | –                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Facilitar la entrada en vigor del Protocolo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                                                                              | OMS                             | Dio apoyo a la secretaría del Convenio Marco en las reuniones mundiales y regionales para promover la ratificación del Protocolo                                                                                                                                                                                | Elaborar un instrumento para estimar el nivel de comercio ilícito de productos de tabaco.<br><br>Apoyo técnico a la secretaría del Convenio Marco a fin de facilitar la ratificación y la adhesión al Protocolo, en particular en los países, subregiones y grupos económicos                                                                                                                                             |
| Artículos 17 y 18<br>(Prestación de<br>apoyo a<br>actividades<br>alternativas<br>económicamente<br>viabiles) | FAO                             | Participó en el grupo de trabajo de la Conferencia de las Partes sobre alternativas económicamente sostenibles al cultivo de tabaco e hizo aportaciones a él                                                                                                                                                    | Actualizar hasta 2010 el estudio mundial de 2003 titulado “Informe del Grupo de Trabajo Especial Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Lucha Antitabáquica”<br><br>Ampliar la escala de la asistencia a las partes en la esfera de las medidas alternativas al cultivo de tabaco<br><br>Analizar opciones normativas y recomendaciones, prestar asistencia técnica a las partes y establecer un proyecto piloto |
|                                                                                                              | OIT                             | Participó en el grupo de trabajo de la Conferencia de las Partes sobre alternativas económicamente sostenibles al cultivo de tabaco e hizo aportaciones a él                                                                                                                                                    | –                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |



| <i>Artículo del<br/>Convenio o cuestión</i>                 | <i>Organismo</i> | <i>Trabajo realizado en 2014</i> | <i>Trabajo planeado para 2015 y 2016</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desarrollo<br><br><br><br><br><br>Comercio<br>(e inversión) | UNCTAD           | –                                | Publicar un estudio de análisis de la cadena de valor del tabaco y la diversificación<br><br>Prestar apoyo a los centros de conocimientos mediante la concatenación de las redes de conocimientos en la UNCTAD                                                                                                                               |
|                                                             | OMS              | –                                | Publicar un informe conjunto con la UNCTAD sobre la agricultura y el comercio de tabaco en África<br><br>Analizar las subvenciones agrícolas para el tabaco<br><br>Organizar un taller sobre las estrategias de subsistencia alternativas en la región de Asia Sudoriental<br><br>Elaborar un análisis mundial sobre el tabaco y el comercio |
|                                                             | PNUD             | –                                | Prestar apoyo técnico a las oficinas de los coordinadores residentes para aplicar plenamente el plan de acción después de la evaluación de necesidades<br><br>Iniciar el estudio del tabaco y el desafío para el desarrollo sostenible                                                                                                       |
|                                                             | UNCTAD           | –                                | Facilitar y organizar cursos de capacitación sobre los acuerdos internacionales de inversión.<br><br>Publicar documentos sobre los acuerdos internacionales de inversión y las políticas de control del tabaco                                                                                                                               |
|                                                             | UNU              | –                                | Crear una red de instituciones y expertos                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                                             | OMC              | –                                | Prestar apoyo a la secretaría del Convenio Marco en el intercambio de información sobre las políticas comerciales y la interfaz de control del tabaco                                                                                                                                                                                        |

| <i>Artículo del<br/>Convenio o cuestión</i> | <i>Organismo</i>                                                                         | <i>Trabajo realizado en 2014</i>                                                                                                                                                                                                   | <i>Trabajo planeado para 2015 y 2016</i>                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                             | OMS                                                                                      | Prestó apoyo técnico a los países que enfrentaban litigios internacionales sobre medidas de empaquetado<br><br>Organizó talleres de capacitación nacionales y subregionales en comercio y tabaco (China, Tailandia, Togo y Uganda) | Continuar la creación de capacidad sobre comercio y tabaco<br><br>Continuar prestando apoyo a los países que se enfrentan litigios relacionados con el control del tabaco |
| Salud y derechos humanos                    | Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos/<br>UNICEF | –                                                                                                                                                                                                                                  | Elaborar directrices sobre la publicidad de los productos del tabaco y la protección de niños, adolescentes y jóvenes                                                     |